

CHILE / GÉNERO / POLÍTICA

#Aborto3Causales: Encuesta CADEM señala que 72% aprueba proyecto

El Ciudadano · 22 de agosto de 2016

Mientras el proyecto se encuentra entrampado en la burocracia del Senado, siendo enfriado por los sectores conservadores, desde la ciudadanía se busca mantener en alto el debate.





A dos semanas de que la comisión de Salud del Senado vote el proyecto de ley de #Aborto3Causales la encuesta CADEM incluyo en su muestra semanal preguntas en referencia a a este tema, que ha visto como sectores conservadores de la Nueva Mayoría y la Derecha han intentado bloquear.

A pesar que el debate en esta materia, aparentemente, se encontraba en el congelador por parte del Gobierno y el Parlamento, la encuesta establece que este es un tema de gran interés para la ciudadanía.

En este sentido, al ser consultados por la evaluación del proyecto un 72% aprueba el proyecto de #Aborto3Causales, mientras que un 25% de los encuestados se muestra en desacuerdo con el proyecto.

EVALUACIÓN APROBACIÓN PROYECTO TRES CAUSALES

¿Ud. está de acuerdo o en desacuerdo con que se haya aprobado en la Cámara de Diputados el proyecto del gobierno que legaliza el aborto bajo 3 circunstancias específicas: inviabilidad del feto, riesgo de salud de la madre y por violación?

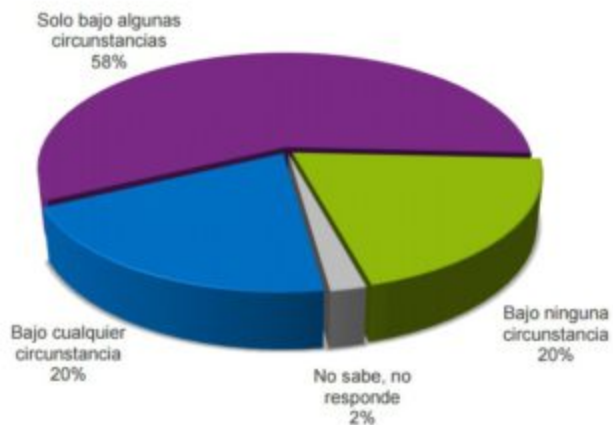


Junto con lo anterior, la encuesta busca formar un panorama respecto de la percepción de los ciudadanos respecto al tema del aborto en el país.

De esta forma, un 58% se manifiesta a favor del abortos «bajo algunas circunstancias», mientras que un 20% se manifiesta a favor «bajo cualquier circunstancia». Quienes se expresan en contra «bajo ninguna circunstancia» también llegan al 20%.

GRADO DE ACUERDO CON EL ABORTO

¿En su opinión, usted cree que la mujer debería tener derecho a hacerse un aborto...?



Finalmente se entrega una descripción de las circunstancias sobre las cuales se estaría dispuesto a aprobar el aborto. Las que cuentan con la aprobación de los encuestados están: riesgo de vida de la madre (77%), embarazo producto de una violación (74%) y la no sobrevivencia del feto (70%).

Será evidente que la temperatura de este proyecto comienza a retomar tras la decisión del gobierno de retirarle la urgencia en el debate legislativo que se dio estos últimos meses en el Senado. Cabe señalar que si este proyecto es rechazado en la Sala de la Cámara Alta, pasará a comisión mixta lo que – sin tener las urgencias correspondientes – extenderá la discusión hasta, por lo menos, enero del próximo año.

Fuente: [El Ciudadano](#)